

## **CONTENIDO**

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a las propuestas de ratificación de diversos nombramientos de funcionarios superiores de Hacienda, remitidos por la titular del Ejecutivo Federal

## Anexo VIII

**Martes 12 de noviembre**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnados para su análisis y dictamen, tres comunicados de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, C. Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la consideración de la dicha Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las propuestas de ratificación de nombramientos de los siguientes Funcionarios Superiores de Hacienda:

- **Oficio número DG/UE/230/1696/24, suscrito por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de fecha 6 de noviembre de 2024.**
  1. Ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.
  
- **Oficio número DG/UE/230/1695/24, suscrito por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de fecha 6 de noviembre de 2024.**
  1. Ciudadano Édgar Abraham Amador Zamora, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y
  2. Ciudadano Antonio Martínez Dagnino, como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  
- **Oficio número DG/UE/230/1694/24, suscrito por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de fecha 6 de noviembre de 2024.**
  1. Ciudadana Bertha María Gómez Castro, como Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  2. Ciudadana Grisel Galeano García, como Procuradora Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

3. Ciudadano Gari Gevijoar Flores Hernández González, como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Ciudadana Amelia Guadalupe de León Ortega, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
5. Ciudadano Ricardo Carrasco Varona, como Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
6. Ciudadano Armando Ramírez Sánchez, como Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
7. Ciudadana María del Carmen Bonilla Rodríguez, como Titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda;
8. Ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera, como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y
9. Ciudadano Pablo Gómez Álvarez, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45, numeral 6, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 1, numeral 2, 85, 158, numeral 1, fracciones IV y VIII, 167, numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como en los términos del *"Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de la designación del Secretario de Hacienda y Crédito Público"*, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 4 de diciembre de 2018, del *"Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal."* y del *"Acuerdo por el que se modifica el resolutive primero del Acuerdo que establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal"*, publicados en el Diario Oficial



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

de la Federación el 16 y 30 de noviembre 2018, respectivamente; se abocó al análisis, discusión y valoración de las propuestas de los nombramientos citados, y conforme a las deliberaciones que de las mismas realizaron sus integrantes, somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente:

### DICTAMEN METODOLOGÍA.

- I. El capítulo denominado "**ANTECEDENTES**", describe el proceso cronológico de las ratificaciones, desde la presentación por parte del Ejecutivo Federal de las propuestas de ratificación de los nombramientos de los Empleados Superiores de Hacienda, hasta los trabajos realizados por la Comisión para su análisis y dictaminación.
- II. El apartado "**CONTENIDO DE LOS NOMBRAMIENTOS**", hace referencia a las razones, situaciones y circunstancias, que se tomaron en consideración para la presentación de las propuestas de ratificación por parte del Ejecutivo Federal.
- III. El apartado de "**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**", expone los argumentos jurídicos y pragmáticos en los que se sustenta el sentido del presente dictamen.

### ANTECEDENTES.

- I. Con fecha 6 de noviembre de 2024, esta H. Cámara de Diputados recibió, por parte de la Secretaría de Gobernación, los oficios SG/UE/230/1694/24, SG/UE/230/1695/24, y SG/UE/230/1696/24, de esa misma fecha, mediante los cuales la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción III, 89, fracción II y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Soberanía las propuestas de ratificación de nombramientos de los siguientes Funcionarios Superiores de Hacienda:
  - **Oficio número DG/UE/230/1696/24, suscrito por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de fecha 6 de noviembre de 2024.**
    1. Ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.
  - **Oficio número DG/UE/230/1695/24, suscrito por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de fecha 6 de noviembre de 2024.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

1. Ciudadano Édgar Abraham Amador Zamora, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;  
y
  2. Ciudadano Antonio Martínez Dagnino, como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Oficio número DG/UE/230/1694/24, suscrito por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de fecha 6 de noviembre de 2024.**
1. Ciudadana Bertha María Gómez Castro, como Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  2. Ciudadana Grisel Galeano García, como Procuradora Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  3. Ciudadano Gari Gevijoar Flores Hernández González, como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  4. Ciudadana Amelia Guadalupe de León Ortega, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  5. Ciudadano Ricardo Carrasco Varona, como Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  6. Ciudadano Armando Ramírez Sánchez, como Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  7. Ciudadana María del Carmen Bonilla Rodríguez, como Titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda;
  8. Ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera, como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

9. Ciudadano Pablo Gómez Álvarez, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. El 7 de noviembre de 2024, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público recibió los oficios números **D.G.P.L. 66-II-8-0198**, **D.G.P.L. 66-II-8-0199** y **D.G.P.L. 66-II-8-0200**, de esa misma fecha, mediante los cuales se le turnaron las propuestas de ratificación de los nombramientos citados con antelación para su estudio y dictamen correspondiente, informando que la recepción y turno se dará cuenta en la próxima sesión que celebre el Pleno en la Cámara de Diputados.
- III. En reunión de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, celebrada el día 12 de noviembre de 2024, se aprobó citar a comparecer a los Funcionarios Superiores de Hacienda mencionados anteriormente, con el objeto de que las y los legisladores integrantes de la misma tuvieran mayores elementos para examinar la idoneidad y procedencia de los nombramientos propuestos, expresar los comentarios correspondientes, dar cumplimiento cabal a la responsabilidad establecida en el artículo 74, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como garantizar su derecho de audiencia consignado en el artículo 14 de dicho ordenamiento, al momento de integrar el presente dictamen.

### CONTENIDO DE LOS NOMBRAMIENTOS.

La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Titular del Poder Ejecutivo Federal, expresa en sus propuestas de ratificación, entre otros puntos, los siguientes:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; por lo que, es indispensable que el secretario de Hacienda y Crédito Público cuente con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones encomendadas.

Agregando que, por lo anterior, somete a la consideración de esta soberanía la ratificación del nombramiento del **C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O**, como secretario de Hacienda y Crédito Público. La Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expresa que esta designación está sustentada en criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
GOBERNANZA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

que tiene la firme convicción de que el Ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O llevará a cabo el desempeño de la función encomendada con responsabilidad y dedicación, lo que se traducirá en beneficio para nuestro país.

Ahora bien, en un segundo escrito, la titular del Ejecutivo Federal expresa que los artículos 74, fracción 111, y 89, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) confieren a la Presidenta de la República la facultad de nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de hacienda.

Así, tomando en consideración que el artículo primero del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal, establece que son empleados superiores de hacienda, entre otros, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público y el jefe del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; somete a la ratificación de esta soberanía el nombramiento del **C. Édgar Abraham Amador Zamora**, para el primer encargo, y del **C. Antonio Martínez Dagnino**, para el segundo de ellos.

Lo anterior, teniendo en consideración que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; en tanto que el Servicio de Administración Tributaria tiene como funciones principales, recaudar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos federales y sus accesorios, de acuerdo a la legislación aplicable; dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera; representar el interés de la Federación en controversias fiscales; determinar, liquidar y recaudar las contribuciones, aprovechamientos federales y sus accesorios; fungir como órgano de consulta del Gobierno federal en las materias fiscal y aduanera, y vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras, así como ejercer las facultades de comprobación previstas en dichas disposiciones; por lo que, para el despacho de los asuntos de su competencia, el secretario de Hacienda y Crédito Público se auxiliará por las personas titulares de, entre otras, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria, quienes deben contar con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tiene encomendadas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Por último, en su tercer escrito, la Titular del Poder Ejecutivo Federal expresa que el artículo primero del *Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal*, en relación con el artículo 4 del *Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023 establece que son empleados superiores de hacienda, entre otros, las personas titulares de la Subsecretaría de Egresos, de la Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Administración General de Recaudación, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, de la Administración General Jurídica, de la Administración General de Grandes Contribuyentes, de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Por lo anterior, con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM somete a la ratificación de esta soberanía el nombramiento de los **CC. Bertha María Elena Gómez Castro**, como subsecretaría de Egresos; **Grisel Galeano García**, como procuradora Fiscal de la Federación; **Gari Gevijoar Flores Hernández González**, como administrador general de Recaudación, **Amelia Guadalupe de León Ortega**, como administradora general de Auditoría Fiscal Federal, **Ricardo Carrasco Varona**, como administrador general Jurídico, **Armando Ramírez Sánchez**, como administrador general de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria; **María del Carmen Bonilla Rodríguez**, como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda; **Fernando Renoir Baca Rivera**, como titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, y **Pablo Gómez Álvarez**, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; convencida que desempeñarán tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.

Se precisa que el texto original de las propuestas de nombramientos de Funcionarios Superiores de Hacienda descritas en el presente instrumento, se encuentra incorporadas dentro de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, para su consulta.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

**PRIMERA.** Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen la facultad de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal para nombrar, con ratificación de la H. Cámara de Diputados, al Secretario del ramo





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

en materia de Hacienda, así como a los demás empleados superiores de Hacienda.

Por su parte, los artículos 45, numeral 6, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 158, numeral 1, fracción IV y VIII; y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el "*Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de la designación del Secretario de Hacienda y Crédito Público*"<sup>1</sup>, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 4 de diciembre de 2018, el "*ACUERDO por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal*"<sup>2</sup>, y el "*ACUERDO por el que se modifica el resolutive primero del Acuerdo que establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal*"<sup>3</sup>, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 y el 30 de noviembre 2018, respectivamente, establecen la facultad a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictaminar las propuestas de nombramientos referidas.

Con base en lo antes expuesto, esta Comisión se declara competente para emitir el presente dictamen relacionado con las propuestas de nombramientos de Funcionarios Superiores de Hacienda, descritas en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

**SEGUNDA.** La Comisión dictaminadora realizó un exhaustivo análisis de los expedientes de los ciudadanos propuestos por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, para su ratificación como Funcionarios Superiores de Hacienda, de los que se desprendió que no se encuentran inhabilitados para ser funcionarios públicos, así como no presentan antecedentes de sanción a su nombre.

De igual forma, de dicho análisis se desprende que existe evidencia suficiente de que los ciudadanos propuestos cuentan con la experiencia, trayectoria, profesionalización y perfil requeridos para desempeñar los cargos encomendados, por lo que se considera viable la ratificación de sus nombramientos, en los términos descritos en este instrumento.

**TERCERA.** Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, estima conveniente esgrimir a continuación los principales datos curriculares y profesionales de los ciudadanos propuestos por el Ejecutivo Federal, que acreditan su idoneidad para ocupar los

<sup>1</sup> Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de la designación del Secretario de Hacienda y Crédito Público. Consultado en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181204-X.pdf>

<sup>2</sup> ACUERDO por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal. Consultado en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5544098&fecha=16/11/2018#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544098&fecha=16/11/2018#gsc.tab=0).

<sup>3</sup> ACUERDO por el que se modifica el resolutive primero del Acuerdo que establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal. Consultado en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5545327&fecha=30/11/2018#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545327&fecha=30/11/2018#gsc.tab=0)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

nombramientos asignados por la Titular del Poder Ejecutivo Federal, al cumplir cabalmente con los requisitos normativos requeridos para su desempeño.

Así, el **C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O**, del análisis realizado a su expediente proporcionado a esta Soberanía se desprende que cumple con los requisitos de ser mexicano de nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener treinta años cumplidos, por lo que puede ejercer funciones como Secretario de Despacho. Asimismo, se comprobó, mediante constancias emitidas por la Secretaría de la Función Pública, que el ciudadano no se encuentra inhabilitado para ser funcionario público y no se encontraron antecedentes de sanción a su nombre.

Se demostró documentalmente que el **C. Rogelio Ramírez de la O** es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cuenta con un doctorado en economía por la Universidad de Cambridge, Reino Unido; por lo anterior, esta Comisión, considera que el ciudadano propuesto para ocupar tan alta responsabilidad cuenta con la formación académica y experiencia profesional adecuados para realizar las funciones que se establecen en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre las que se encuentra: coordinar y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional de desarrollo; proyectar y calcular los ingresos de la federación y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal; manejar la deuda pública; establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal; vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Por otro lado, es de destacar que del análisis realizado a los expedientes proporcionados a esta Soberanía por la Titular del Ejecutivo Federal, correspondientes a los demás Funcionarios Superiores de Hacienda propuestos, se desprende:

**C. Édgar Abraham Amador Zamora**, es mexicano, licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y en el ámbito profesional fue investigador técnico en la gubernatura del Banco de México (del 16 de febrero de 2022 al 30 de septiembre de 2024); secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (del 5 de diciembre de 2012 al 3 de abril de 2018), en donde también se desempeñó como subsecretario de Planeación (15 de abril de 2010 al 4 de diciembre de 2012).

Mientras tanto, el **C. Antonio Martínez Dagnino**, es mexicano, contador público y maestro en Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma México; y en el ámbito profesional, fue nombrado jefe del Servicio de Administración Tributaria el 11 de octubre de 2022; y ha sido



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

subdirector de área de la Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios y Financieros B en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2014 a 2018), y administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018 a 2022).

**C. Bertha María Elena Gómez Castro**, es economista, titulada con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también estudió el diplomado en Administración Pública; tiene estudios de Alta Administración Municipal en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey;

En el ámbito profesional, cuenta con más de 25 años de experiencia en el manejo del presupuesto en diversos organismos de la administración pública, tanto a nivel federal como local; fue titular del Área Administrativa del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en la Secretaría de Salud; titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, y de la Subsecretaría de Egresos, ambas de Ciudad de México; encabezó las áreas administrativas de las secretarías de Educación, de Salud y de Medio Ambiente, y de la Contraloría General, del entonces Distrito Federal, así como del denominado "Proyecto Metro", entre otros cargos.

**C. Grisel Galeano García**, es licenciada en Derecho con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y maestra en Administración Pública especializada en Función Jurisdiccional Federal, Proyección Humana y Organización, por la Universidad Anáhuac del Norte.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado, como Subprocuradora Fiscal Federal de Amparos en la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de mayo de 2023 a la fecha del presente nombramiento; también, fue Directora General de Amparos contra Leyes en la referida Subprocuraduría, de mayo de 2022 a abril 2023; y Directora General de Asuntos Jurídicos y encargada del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno Federal, de enero 2020 a marzo 2022.

Al interior de su ficha biográfica, se destaca su participación en el Consejo de la Judicatura Federal como Directora del Área de Capacitación en Sistemas Informáticos Internos de Carácter Jurisdiccional del Instituto de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, de abril a noviembre 2015; y de la Dirección General de Estadística Judicial de septiembre de 2012 al mes de abril de 2015.

**C. Gari Gevijoar Flores Hernández González**, es licenciado en Derecho por la Barra Nacional



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

de Abogados. En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Administrador de Fiscalización del Sector Financiero de la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero y como Administrador Central de Devoluciones, ambos cargos en la Administración General de Grandes Contribuyentes, donde implementó procedimientos integrales para garantizar una correcta y oportuna devolución de impuestos identificando prácticas fiscales indebidas. En el ámbito académico, ha participado como expositor en el 6º Encuentro de temas Fiscales de sector financiero.

**C. Amelia Guadalupe de León Ortega**, es contadora pública por la Universidad Autónoma de Nuevo León, actualmente estudiante de la maestría en Derecho Fiscal en la Universidad Internacional de la Rioja en México y cuenta con diplomado en Impuestos por el Instituto Tecnológico de México.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado, como administradora central de Programas Operativos con Entidades Federativas, en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de (octubre 2022 a la fecha del presente nombramiento).

Asimismo, ha coadyuvado con las unidades competentes de la propia secretaría para dar seguimiento a las funciones conferidas a las entidades federativas en materia de impuestos federales; administradora central de Verificación de Hidrocarburos de (febrero 2019 a octubre 2022), donde fue la encargada del análisis y seguimiento de las facultades de comprobación realizadas a los contribuyentes del sector de hidrocarburos, para identificar planeaciones fiscales que generaban una erosión en la base tributaria de los contribuyentes.

**C. Ricardo Carrasco Varona**, cuenta con el título de abogado por la Escuela Libre de Derecho. En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria, desde el 16 de octubre de 2022 ; en dicha dependencia se desempeñó como administrador central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Grandes Contribuyentes, encargado de la Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos, y del Área Penal de Grandes Contribuyentes (2018 a 2022); administrador central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos (2015 a 2018); administrador de Normatividad Internacional "1" (2013 a 2015); en donde también fue subadministrador (2011 a 2013) , entre otros cargos.

**C. Armando Ramírez Sánchez**, es licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista en Estrategia Financiera y maestro en Consultoría Estratégica de Negocios, ambos por la Universidad Panamericana; cuenta con diplomado en Programa de Especialización en Materia Impositiva por el Instituto Tecnológico





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Autónomo de México.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, desde el 16 de octubre de 2022; fue director y asesor de impuestos en la firma internacional Deloitte, puesto en el que tuvo a su cargo clientes y proyectos nacionales e internacionales, particularmente relacionados con la industria del consumo, servicios y manufactura de diversos sectores (2000 a 2018), y administrador central de Fiscalización a Grupos de Sociedades, dependiente de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (2018 a 2022).

**C. María del Carmen Bonilla Rodríguez**, cuenta con una licenciatura en Finanzas Corporativas y Banca por la Universidad Anáhuac del Sur, además de una "Certificación vigente AMIB-MEXDER", así como disímiles cursos en materia de "Productos derivados y la administración de riesgos financieros", "Derivados financieros", "Mercados financieros" y "Opciones exóticas, valuación de opciones y notas estructuradas".

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Directora General de Captación en la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a partir de agosto de 2020); Coordinadora de Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social de (abril de 2019 a julio de 2020); Directora de Operación de Derivados Lineales en HSBC México del mes de (junio de 2016 a febrero de 2019); Bróker de Derivados en BGC México (marzo de 2015 a mayo de 2016); Directora de Derivados de TIIE en Banco Santander México (junio de 2014 a febrero de 2015), y Subdirectora de Derivados en HSBC México (octubre de 2006 a mayo de 2014).

**C. Fernando Renoir Baca Rivera**, es licenciado en Economía Política por la Universidad Autónoma de Sinaloa y maestro en Desarrollo Regional por el Colegio de la Frontera Norte.

En ámbito profesional, se ha desempeñado como Director de Enlace Legislativo "A" de la Unidad de Enlace Legislativo y Director de Área "A" en la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, ambas en la Auditoría Superior de la Federación (a partir de 2018); y como Director ejecutivo de Cobranza y Director de enlace "B", ambos en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (2012 a 2018). Asimismo, dentro del periodo de septiembre de 2009 a mayo de 2012 fungió como Director de Quejas y denuncias y director de Situación Patrimonial, ambos en la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal, entre otros.

En el ámbito académico, se desempeñó como profesor de asignatura del curso del "Sistema



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DÍCTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Anticorrupción y Responsabilidad Administrativa" del doctorado impartido por el Colegio mexicano de Estudios de Posgrado Jurídicos y Económicos, de igual manera fue profesor de la asignatura "Análisis Económico Internacional" en la Universidad Latina (2022 a 2013).

**C. Pablo Gómez Álvarez**, es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. En el ámbito profesional, se ha desempeñado como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde el 9 de noviembre de 2021; fue consejero del Gobierno federal del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (octubre 2021); diputado federal por la LXIV Legislatura (2018 a 2021), en donde fungió como presidente del Comité de Decanos y de la Sección Instructora, así como integrante en diversas comisiones entre las que destaca la de Hacienda y Crédito Público; representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (2014 a 2016); consejero del Poder Legislativo en el Instituto Federal Electoral (2009 a 2012); senador de la República (2006 a 2012), entre otros cargos.

En el ámbito académico, fue profesor de la Facultad de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México en las materias de Economía Política; Historia Económica, y Sociología y Política; además es autor de diversas publicaciones, entre las que destacan "Democracia y Crisis Política en México", ECP, México, 1976.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Hacienda y Crédito Público considera viable la ratificación de los nombramientos de los ciudadanos propuestos por la titular del Ejecutivo Federal, mismos que ha sido descritos con antelación, debido que existe evidencia suficiente de que cuentan con la experiencia, trayectoria, profesionalización y perfil requerido para desempeñar el puesto encomendado.

**CUARTA.** En términos del "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REGULAR LA REUNIÓN DE TRABAJO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE DIVERSOS CIUDADANOS EN SU CARÁCTER DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA", aprobado por esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, en la reunión de fecha 12 de noviembre de 2024, los integrantes de la misma realizaron un análisis sobre la capacidad técnica, experiencia profesional, y desde luego, el conocimiento en la materia para el cargo al que fueron designados los ciudadano propuestos.

**QUINTA.** Analizados los documentos que acompañan los oficios de designación, así como realizadas las comparecencias correspondientes, las y los integrantes de esta Comisión de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Hacienda y Crédito Público deliberaron y resolvieron **APROBAR** las propuestas de ratificación de los nombramientos de Funcionarios Superiores de Hacienda, remitidos por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, citados en el presente instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica los nombramientos que la Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de las y los ciudadanos:

1. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público;
2. Édgar Abraham Amador Zamora, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
3. Antonio Martínez Dagnino, como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Bertha María Gómez Castro, como Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
5. Grisel Galeano García, como Procuradora Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
6. Gari Gevijoar Flores Hernández González, como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
7. Amelia Guadalupe de León Ortega, como Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
8. Ricardo Carrasco Varona, como Administrador General Jurídico del Servicio de

DICTAMEN A LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE HACIENDA, REMITIDOS POR LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

9. Armando Ramírez Sánchez, como Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
10. María del Carmen Bonilla Rodríguez, como Titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda;
11. Fernando Renoir Baca Rivera, como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y
12. Pablo Gómez Álvarez, como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SEGUNDO.** Tómese protesta de Ley a las y los ciudadanos citados en el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días de noviembre de 2024



LISTA DE VOTACIÓN  
DICTAMEN

REUNIÓN N°: PRIMERA

FECHA: 12-NOV-24


















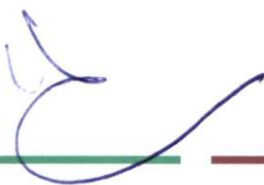










DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Presidencia</b>				
Ulloa Pérez Carlos Alberto	MORENA			
<b>Secretaría</b>				
Abreu Artiñano Rocío Adriana	MORENA			
Alonso Gutiérrez Agustín	MORENA			
Antonio Altamirano Carol	MORENA			
Castillo López Eduardo	MORENA			
Hernández Mirón Carlos	MORENA			
Murguía Lardizábal Daniel	MORENA			

Hacienda y Crédito Público

LISTA DE VOTACIÓN  
DICTAMEN

REUNIÓN N°: PRIMERA

FECHA: 12-NOV-24

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Oseguera Kernion Adrián 	MORENA			
Ramírez Cuéllar Alfonso 	MORENA			
Döring Casar Federico 	PAN			
Niño de Rivera Vela Homero Ricardo 	PAN			
López Hernández Mario Alberto 	PVEM			
Núñez Aguilar Ernesto 	PVEM			
López Ruíz José Antonio 	PT			

Hacienda y Crédito Público

LISTA DE VOTACIÓN  
DICTAMEN

REUNIÓN N°: PRIMERA

FECHA: 12-NOV-24

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Sandoval Flores Reginaldo 	PT			
Abramo Masso Yericó 	PRI			
Flores Elizondo Patricia 	MC			
<b>Integrante</b>				
Albores Gleason Roberto Armando 	PT			
Anaya Llamas José Guillermo 	PAN			
Ayala Leyva Ana Elizabeth 	MORENA			
Canturosas Villarreal Carlos Enrique 	PVEM			



Hacienda y Crédito Público

LISTA DE VOTACIÓN  
DICTAMEN

REUNIÓN N°: PRIMERA

FECHA: 12-NOV-24

4












DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Castro Bello Christian Mishel	PRI			
Castro Trenti Fernando Jorge	MORENA			
Díaz Luis Armando	PT			
Estrada Domínguez Francisco Javier	MORENA			
Fernández Samaniego José Armando	MORENA			
Guízar Macías Francisco Javier	PT			
Lara Calderón Emilio	PRI			

Hacienda y Crédito Público

LISTA DE VOTACIÓN  
DICTAMEN

REUNIÓN N°: PRIMERA

FECHA: 12-NOV-24

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Lozano Caballero Raúl 	MC			
Luévano Cantú María Soledad 	MORENA			
Michel López Marcela 	MORENA			
Narro Céspedes José 	MORENA			
Pedroza Jiménez Héctor 	PVEM			
Pérez Herrera Verónica 	PAN			
Rendón García César Augusto 	PAN			

Hacienda y Crédito Público

LISTA DE VOTACIÓN  
DICTAMEN

REUNIÓN N°: PRIMERA

FECHA: 12-NOV-24

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Rivera Vivanco Claudia 	MORENA			
Suárez Licona Emilio 	PRI			
Tenorio Adame Paola 	MORENA			
Vásquez Hernández Eva María 	PAN			
Winkler Trujillo Cindy 	PVEM			

TOTAL	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
			

Fecha Aprobación: 09/10/2024  
Fecha Instalación: 31/10/2024

Grupo Parlamentario:	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	
Composición actual:	18	6	5	5	4	2	40

Secretario Técnico:  
Erik Eduardo Orozco Camarena



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>